



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YELES

Aprobación definitiva de la modificación de créditos n.º 22/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de Transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, a los efectos del artículo 169.1 por remisión del 179.4, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, queda elevado a definitivo el acuerdo de pleno de fecha 27 de octubre de 2025, sobre expediente de modificación de créditos nº 22/2025, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gastos, y se publica el mismo para su general conocimiento.

#### Alta en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
171	60900	Parques y jardines. INVERSIONES MUNICIPALES	5.000,00	263.200,00	268.200,00
330	21300	Administración General de Cultura. Maquinaria , instalaciones técnicas	2.000,00	16.500,00	18.500,00
342	61900	Instalaciones deportivas.REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	0,00	3.012,25	3.012,25
330	61900	Administración General de Cultura. REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS	73.050,96	16.214,00	89.264,96
231	23120	Asistencia social primaria. kilometraje	800,00	2.000,00	2.800,00
341	48000	Promoción y fomento del deporte. A Familias e Instituciones sin fines de lucro. Transferencias. Al resto de entidades	6.000,00	6.000,00	12.000,00
4411	13000	Retribuciones básicas Conductor autobús Laboral	26.485,76	4.600,00	31.085,76
932	22708	Gestión del sistema tributario. Servicios de recaudación a favor de la entidad	135.957,62	14.000,00	149.957,62
920	63600	Administración General. Inversión en reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Equipos para procesos de información	12.000,00	1.200,00	13.200,00
		TOTAL	261.294,34	326.726,25	588.020,59

#### Bajas en aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
011	91300	Deuda pública. Amortización Préstamos	191.531,75	-191.531,75	0,00
163	13000	Retribuciones Limpieza viaria	121.546,60	-29.000,00	92.546,60
163	16000	Limpieza viaria. Seguridad Social	42.294,24	-30.000,00	12.294,24
130	16000	Administración General de la Seguridad Social y Protección Civil. Seguridad Social C1 Administrativo	9.697,82	-4.000,00	5.697,82
132	12003	Retribuciones Básicas Policía Local	65.692,11	-10.000,00	55.692,11
132	12100	Complemento Destino Policía Local	47.435,85	-10.000,00	37.435,85
132	12001	Complemento específico Policía Local	140.967,54	-40.000,00	100.967,54
132	16000	Seguridad y Orden Público. Seguridad Social	97.831,32	-12.194,50	81.636,82
		TOTAL	716.997,23	-326.726,25	390.270,98



## 2º FINANCIACIÓN

Esta modificación del presupuesto municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

## 3º JUSTIFICACIÓN

Se ha comprobado que existen varias partidas que se han presupuestado por menos importe del que realmente se prevé gastar a lo largo del presente año, por lo que para no afectar a los servicios recogidos en la presente modificación se realiza la misma. Igualmente existen obras en la vinculación 1 6, que pretenden ejecutarse antes de acabar el año.

Yeles, 25 de noviembre de 2025.-La Alcaldesa, María José Ruiz Sánchez.

N.º I.-5855